

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		Código: U-FT-12.002.039		
	<b>FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL</b>		Versión: 1.0		
			Página: 1 de 1		
Invitación Consecutivo No.:	ILG-167-2018	De	2018		
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			Roxana Andrea Lozano Mahecha	Jenny Carolina Delgado	Gyna Gysela Acosta
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	<b>Experiencia:</b>	Experiencia: Se asignarán sesenta (60) puntos al proponente que certifique la mayor experiencia en actividades relacionadas con el perfil solicitado.	10	31	10
	<b>Experiencia Adicional:</b>	Experiencia adicional relacionada: Se asignarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia relacionada acreditada, sin superar 40 puntos.	40	25	12
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>50 puntos</b>	<b>56 puntos</b>	<b>22 puntos</b>
<b>ANTECEDENTES:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>El 4 de mayo del 2018, se publicó en la Pagina WEB la invitación pública ILG-167-2018</li> <li>La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 9 de mayo del 2018 a las 5:00 p.m.</li> <li>A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Roxana Andrea Lozano Mahecha, email: andrealozanom23@gmail.com; Jenny Carolina Delgado email: jecademe@gmail.com ; Gyna Gysela Acosta email: gyna.acosta@hotmail.com</li> <li>El día 10 de mayo se publicó en página WEB, el informe de Evaluación preliminar, otorgándole plazo hasta el 11 de mayo de 2018 a las 5:00 p.m., para que los oferentes participantes presentaran observaciones, dado que no se presentó observaciones al mismo</li> <li>Por tanto, se presenta el informe de Evaluación definitivo.</li> </ol>					
<b>CONCLUSIÓN:</b> La oferta más favorable para la Universidad es la de Jenny Carolina Delgado, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje equivalente a 56 puntos					
Fecha de elaboración: 15 de mayo del 2018					
 Responsable Invitación: Dora Isabel Muñoz Tamayo Firma		 Evaluador: Dora Isabel Muñoz Tamayo Firma			
<b>Notas:</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del</li> <li>En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.</li> <li>Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.</li> <li>En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.</li> </ol>					